



Dada despacho de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHENTA  
Y OCHO.

Ata de mill setecientos ochenta y  
ocho años = Dn Juan de Cabana = sac  
Mandado Dn Mdo. = Dn Chulo del Feroz.  
El Corral =

Ena conforma con un orig. que queda por ahora  
en mi poder aque me remiso. Parag. amue  
en cumplim<sup>to</sup> de lo mandado en el auto que  
antero de Doy el preterice q. C. V. i. y firmo  
en dicha villa de Abaxar a dies dias del mes  
de mayo mil setecientos ochenta y ocho años  
Ena nomado = martin martin de main -

Exposicion y Exco. P<sup>o</sup> Dn Fran. Co. Gomez Carrillo  
y Fran. Co. Gomez Maguiler Alcalde on  
Dnaxito de la villa de Abaxar, por y  
en Exposicion a. de un coneso y vea nario  
dey. Con Justicia, presidente, con el Exco.  
de n. mayor veneracion Exponer  
av. e. q. vien temzar presente ley  
superior orden fra onel Exco. adu. y  
dizion v. e. ad. Alfonso Alburquen -  
que. Imendente del Departam<sup>to</sup> de  
Carriag. para ineligencia de que

